



AYUNTAMIENTO DE  
LA PUEBLA DE ALMORADIEL  
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009**

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

**D. VICENTE E. NIETO TORRES**

**Concejales**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ** (se incorpora a las 20:41 horas)

**D. JESÚS CASAS VILLANUEVA**

**D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO**

**D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.**

**Secretario**

**D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ**

En La Puebla de Almoradiel a **veinticinco de Junio de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y veintiséis minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 26 de Mayo, previamente distribuida, es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

Así mismo, no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2009, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

### II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 2583/09), informando de la nueva normativa sobre suministro de energía eléctrica, que a partir del 1 de julio de 2009 establece un proceso liberalizador, que prevé la contratación con empresas comercializadoras de energía en mercado libre o con tarifa de ultimo recurso.

B) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 2862/09), solicitando que las distintas Asociaciones y Hermandades religiosas de esta localidad remitan con tiempo suficiente la programación de actividades e itinerarios de las mismas, así como los cambios en los actos previstos, con el fin de facilitar al cuerpo de la Policía Local el cuadrante mensual. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a las Asociaciones y Hermandades religiosas.

C) De la **FUNDACION GLOBAL NATURE**, informando del programa "Intelligent Energy Europe" cuyo objetivo es organizar y planificar el mercado de Biomasa en la comarca (sarmientos, restos agrícolas y de poda) para su transformación en energía. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda comprometerse a participar en dicho proyecto, que no implica aportación económica directa.

D) Se da cuenta de la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José A. Álvarez Navarro (R.E. núm. 2911/09), para la **rehabilitación de viales y espacios públicos** para ejecutar con la contratación de 12 beneficiarios que han acreditado previamente la Credencial de Empleo, siendo uno de los requisitos exigidos para acogerse y solicitar la subvención del **Plan de Choque** frente al desempleo en Castilla La Mancha. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la memoria citada y autorizar a la Administración Regional para que se retengan las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que puedan surgir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto por el que se regula dicho Plan.

E) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 2714/09), dando cuenta de las diligencias instruidas por denuncia que presenta D. José Luís Villaseñor Ortega por reclamación de daños a la entidad municipal, sufridos en el vehículo de su propiedad. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, dando traslado para la apertura de expediente administrativo a Secretaria.

F) De la **FERIA REGIONAL DEL CAMPO Y DE MUESTRAS "CASTILLA LA MANCHA"** (R.E. núm. 2768/09), solicitando la exposición publica

en este Ayuntamiento del cartel informativo de la XLIX Edición de la FERIA REGIONAL DEL CAMPO Y DE MUESTRAS CASTILLA LA MANCHA, que abrirá sus puertas durante los días 15 al 19 de julio en Manzanares (Ciudad Real).

**G)** De la **EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2720/09), comunicando que, en relación a la obra de Pavimentación incluida en el Plan Provincial 2009, se remita el proyecto técnico para la adjudicación y certificación de dicha obra.

**H)** De la **EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2767/09), comunicando el aplazamiento de la presentación del portal de Turismo de la Diputación de Toledo, el cual estaba previsto para el 17 de junio, por razones de logística y planificación.

**I)** Del **COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS** (R.E. núm. 2680/09), informando que se esta llevando a cabo en este municipio, por veterinarios no autorizados, el procedimiento de identificación de animales de compañía mediante implantación de microchip, entregando a los propietarios de dichos animales documentación justificativa en impresos de otra Comunidad Autónoma distinta de Castilla La Mancha, por tanto no es valida en esta Comunidad y no se puede inscribir en el Registro e Identificación de Animales de Compañía de Castilla La Mancha.

**J)** De la **CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 2727/09), comunicando la concesión de la calificación urbanística para los usos y aprovechamientos contemplados en el proyecto presentado por Natural Electric, S.A. para la construcción de Planta de Producción de Energía Eléctrica a partir de Biomasa, en la parcela 1 del polígono 505 y en la parcela 4 del polígono 33. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda, comunicar a NATURAL ELECTRIC, S.A., la liquidación del canon de participación municipal, que asciende a un importe de 124.680 €, de conformidad con el artículo 33.2 del Reglamento de Suelo Rústico de Castilla-La Mancha, fijándose en un 2% del importe total del presupuesto del proyecto presentado. Plazos de pago: Los señalados en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria.

**K)** De la **EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2694/09), comunicando la concesión de una subvención de 700,50 € para la adquisición de diverso material informático.

**L)** De la **MANCOMUNIDAD DEL RIO ALGODOR** (R.E. núm. 2765/09), informando del Curso Monográfico de Monitor de Ludotecas, dentro de las actividades del programa "Alcazul", gratuito y dirigido a jóvenes de 16 a 18 años, que se impartirá en la Sede de la Mancomunidad..

**M)** De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 2762/09), comunicando que con fecha 08-06-2009 y numero de asiento 23, ha sido inscrito y registrado el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de este Ayuntamiento.

**N)** De **IBERDROLA** (R.E. núm. 2715/09), remitiendo listados clasificados por tarifas eléctricas y peajes de acceso, donde se detallan los conceptos de facturación correspondientes a los suministros realizados en el termino municipal de La Puebla de Almoradiel.

– LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

✓ Visto el informe expedido por la J.C.C.M. **CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 2500/09), sobre licencia de autotaxi, teniendo carácter desfavorable, la Junta de Gobierno Local , por unanimidad de los asistentes

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Dar por concluido el expediente, no iniciar el procedimiento de licitación correspondiente.

**SEGUNDO.-** Notificar dicha resolución a FAGARDUS, S.L.

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 20:41 HORAS, SE INCORPORA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ DIEZ.

**III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.-** Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- <b>ALCOP, S.L.U.,</b>	
Obra: arreglo calle acceso cementerio municipal (FEIL) .....	22.077,03 €
- <b>ASOCIACION ALMOROU</b>	
Taller manualidades y artesanía Rumana.....	2.000,00 €
- <b>ASOCIACION ENFERMERAS,</b>	
Curso beneficiarias Pris/09.....	556,00 €
- <b>C.D. ALMORADIEL,</b>	
A cuenta convenio.....	2.000,00 €
- <b>CLEAN BIRD</b>	
1º pago de suministros de productos y mantenimiento piscina según ppto	6.204,49 €
- <b>DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO,</b>	
Campaña mobiliario urbano 2009 (50%).....	459,36 €
- <b>INPORMAN, S.A.U.,</b>	
Obra: mejora de pista baloncesto explanada estación (FEIL).....	14.029,55 €
- <b>INSTANIVE, S.L.,</b>	
Obra: reforma Salón Actos Casa Cultura (FEIL).....	27.547,61 €
- <b>ISABEL SANTOS MARTINEZ</b>	
Gastos Redacción proyecto CAI.....	4.040,00 €
- <b>JOSE A. ALVAREZ NAVARRO</b>	
Honorarios junio 2009.....	1.414,00 €
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD,</b>	
Registro 5 escrituras (2ª remesa) adquisic. Terrenos Polígono Industrial..	251,03 €
- <b>VOLMAE PSICOLOGOS S.L.,</b>	
Taller de interculturalidad.....	1.199,85 €
- <b>VOLMAE PSICOLOGOS S.L.,</b>	
Taller de integración.....	1.199,85 €
- <b>CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN,</b>	
Asignaciones correspondientes al 2º Trimestre de 2009.....	12.720,00 €
- <b>2º CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE,</b>	
Premios y otros .....	1.375,00 €

❖ Se da cuenta de las horas extraordinarias realizadas por trabajadores de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar las siguientes horas y sus cuantías:

#### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora	Importe
EMILIA	MOTA	BUSTOS	Recoger centros,	16/05/09	2	Festiva	21,87	43,74 €

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora	Importe
			quitar bandera y retirar mástiles Ayuntamiento					
			Poner banderas Ayuntamiento	13/06/09	1	Festiva	21,87	21,87 €
			Limpieza, retirar el altar y otras tareas día Corpus	14/06/09	4	Festiva	21,87	87,48 €
					<b>7</b>			<b>153,09 €</b>
EMILIA	MOTA	BUSTOS	Limpieza" la villa" y aledaños	21/06/09	3 Festivo	Festivo	150%	<b>7 h y 30 min</b>

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
ALEJANDRO	POLO	VILLAREJO	Quitar ramas	31/05/09	2	1	24,46	24,46 €
						1	150%	2 h y 30 min
			Entierro	25/05/09	3	1,5	20,37 €	30,56 €
						1,5	100%	3 h
			Entierro	01/06/09	3	1,5	24,46 €	36,69 €
						1,5	150%	3 h y 45 min
			Entierro	13/06/09	1	0,5	20,37 €	10,19 €
						0,5	100%	1 h

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
JOSÉ-T.	SERRANO	EXTREMERA	Reglar plaza	30/05/09	2 Festiva	1	24,32 €	24,32 €
						1	150%	2 h y 30 min

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora	Importe
SANTOS	VIVANCO	ALMENDROS	Quitar ramas árboles Paseo Cementerio	31/05/09	2	S.C.	10,22 €	20,44 €
			Llevar tinajas	09/06/09	2	S.C.	10,22 €	20,44 €
			Abrir gripo piscina y arqueta c/ Santiago	13/06/09	2	S.C.	10,22 €	20,44 €
			Llevar sillas C. Cultura	13/06/09	1	S.C.	10,22 €	10,22 €
					<b>7</b>			<b>71,54 €</b>

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
LEANDRO	HERAS	MANZANEQUE	Quitar ramas árboles Paseo Ceme	31/05/09	2 Festiva	1	21,83 €	21,83 €
						1	150%	2 h y 30 min

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
PABLO	NOVILLO	SEPULVEDA	Ayuda tejas c/ FERIA	29/05/09	2 Diurna	1	20,97 €	20,97 €
						1	100%	2 h

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
LUIS-E.	MARTINEZ	VILAFRANCA	Ayuda tejas c/ FERIA	29/05/09	2	Diurna	18,20	36,40 €

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
LORENZO	SANCHEZ	MARTINEZ	Entierro	25/05/09	3	D	100%	6 H
			Entierro	01/06/09	3	F	150%	7 H Y 30 MIN
							<b>TOTALES</b>	<b>13 H Y 30 MIN</b>

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
Mª TERESA	MOYA	GARCÉS	Limpieza baños Palomares	06/06/09	7	Festivo	21,83	152,81 €

### HORAS EXTRAS LABORALES

Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
FCO-JAVIER	MORENO	VAQUERO	Limpieza y retirar altar Corpus	14/06/09	3 Festivo	1,5	18,71 €	28,09 €
						1,5	150%	3 h y 45 min

HORAS EXTRAS LABORALES								
Nombre	Apellido1	Apellido2	Concepto	Fecha	Nºhora	Tipo hora	Prec hora/ % Horas descanso	Importe/Horas descanso
Mª CARMEN	VERDUGO	SEPULVEDA	Limpieza y retirar altar Corpus	14/06/09	3	Festivo	21,83	65,49 €

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 12 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de Mayo de 2009, en concepto de: tareas de registro, organización y archivo expedientes y otras. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo al pago de 180 €, en concepto de complemento de productividad, en la nómina de Julio 2009, según el precio/hora establecido en Decreto de Alcaldía número 753/06.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1 (única), correspondiente al mes de junio de 2009, expedida con el visto bueno de Dª Isabel Santos Martínez, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **"Mejora en pista de baloncesto en explanada de la estación de La Puebla de Almoradiel"** y factura expedida por INMPORMAN, S.A.U., por el importe total de dicha obra. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, **aprobar la certificación número 1 (única)**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un **importe total de 14.029,55 €** y la **factura por el importe citado**, a efectos de justificar la finalización de dicha obra.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 3, del mes de junio de 2009, expedida con el visto bueno de D Jose A. Alvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **"Accesibilidad urbanística 2009 Sector Este"**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 3**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un **importe total de 6.018,05 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2 (última), correspondiente al mes de junio de 2009, expedida con el visto bueno de Dª Isabel Martínez Santos, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **"Arreglo de la calle de acceso al cementerio municipal de La Puebla de Almoradiel"** y factura expedida por ALCOP, S.L.U., por el importe total de dicha obra (22.077,03 €). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2 (última)**, de fecha 18.06.09, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de 14.422,33 € y la **factura por el importe total de 22.077,03 €**, a efectos de justificar la finalización de dicha obra.

❖ De **PIROTECNIA VULCANO** (R.E. núm. 2756/09), presentando contrato de prestación de servicios sobre espectáculo de fuegos artificiales el día 31 de agosto de 2009, para el pregón de las Ferias y Fiestas, por importe total de 5.920 € (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el contrato presentado, suponiendo un coste total de 5.920 € (IVA incluido).

❖ De la **AMPA "SANTA ANA"** (R.E. núm. 2322/09), solicitando:

1. Pago de subvención aprobada por la Delegación Provincial de Educación.
2. Pago de la subvención concedida por el Ayuntamiento según convenio firmado.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que en relación con el primer punto deberán presentar los justificantes correspondientes y para el segundo punto, deben de firmar previamente el convenio para este año.

❖ De **CAVOK AEROSTACION COMERCIAL S.L.**, remitiendo contrato de exhibición aerostática para el día 22 de agosto de 2009, realizando una exhibición de vuelo cautivo, comprometiéndose el Ayuntamiento al pago de 539,40 € (IVA incluido), en concepto de anticipo total del precio estipulado y la diferencia restante 678,60 € (IVA incluido), se hará efectivo el día de la exhibición. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el contrato presentado, comprometiéndose a cumplir las condiciones estipuladas en el mismo.

❖ De **D. ANTONIO TORRESANO VILLAREJO** (R.E. núm. 1897/09), solicitando devolución de 65,19 €, ya que se ha pagado la tasa de 162,70 € por acometida de alcantarillado en calle pavimentada y la calle Planeta Marte, está en tierra (tasa: 97,51 €). Visto el informe emitido por el Encargado de Obras, La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a la devolución de la diferencia que asciende a 65,19 €.

**IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-** Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De la **ASOCIACION PUEBLA FUTURO** (R.E. núm. 2855/09), presentando memoria de actividades para el verano 2009. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, comunicando a dicha Asociación que deberá celebrar Convenio al respecto.

B) De **D. DAVID VAQUERO RODRIGUEZ, Presidente de la Asociación Juvenil "CARPE DIEM"** (R.E. núm. 2854/09), solicitando el abono de 600,00 €, para los premios del concurso de grafitis 2009, pintar la misma pared que en años anteriores dejando el grafiti que obtuvo el primer premio ganador del año 2008. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, comunicando a dicha Asociación que deberá celebrar Convenio al respecto.

C) De **D. JULIO NOVILLO ROJAS** (R.E. núm. 2685/09), solicitando documento de propiedad de la sepultura del Cuartel Virgen del Egido, clase 2ª, tramo 2º, núm. 14. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que aclare lo que solicita en su petición.

D) De **Dª. ELENA ORTIZ MORALES** (R.E. núm. 2717/09), solicitando anulación del recibo de 2.632,19 €, correspondiente a la licencia de obras concedida en J.G.L. 26.05.09 y se expida un nuevo recibo aplicando la bonificación del 50% sobre el ICIO, por construcción de vivienda habitual. Que según lo dispuesto en el art. 8 de la O.F. núm. 3 del ICIO, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a realizar una nueva liquidación, debiendo abonar los derechos y tasas por importe de 1.363,60 €, según detalle:  
- 95 € en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor  
- 1.268,60 €, en concepto de ICIO (bonificación del 50% sobre la tasa de 2.537,19 €)

E) De **D. JOSE ANGEL BURILLO REGUILLO** (R.E. núm. 2638/09), solicitando la devolución de los recargos de los recibos (adjuntos) correspondientes a basura y alcantarillado de varios años, por importe de 99,66 €, ya que cuando adquirió la vivienda esperaba que los impuestos del Ayuntamiento fueran dados de alta a su nombre con la escritura de compraventa. Visto lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales números 6 y 7, Basura y Alcantarillado respectivamente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado, según lo dispuesto en las citadas O.F., concretamente, en la de Basura, en su **Artículo 8:** "2. Las bajas en el padrón deberán ser solicitadas expresamente por el sujeto pasivo. La modificación surtirá efecto a partir del período

de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya realizado la declaración” y en la de Alcantarillado, en su **Artículo 8: 2.** “Las bajas en el padrón deberán ser solicitadas expresamente por el sujeto pasivo. La modificación surtirá efecto a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya realizado la declaración”.

**F) De D. MIGUEL ANGEL NIETO VILLAJOS** (R.E. núm. 2785/09), solicitando anulación del recibo de 1.608,42 €, correspondiente a la licencia de obras concedida en J.G.L. 26.05.09 y se expida un nuevo recibo aplicando la bonificación del 50% sobre el ICIO, por construcción de vivienda habitual y fraccionamiento del pago resultante por motivos económicos. Que según lo dispuesto en el art. 8 de la O.F. núm. 3 del ICIO, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a realizar una nueva liquidación, debiendo abonar los derechos y tasas por importe de 851,71 €, según detalle:

- 95 € en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor

- 756,71 €, en concepto de ICIO (bonificación del 50% sobre la tasa de 1.513,42 €)

- Así mismo, se concede el fraccionamiento en 3 plazos, sin intereses, por motivos sociales, según detalle:

- Al recibir la notificación: 283,91 €

- En el mes de Septiembre 2009: 283,90 €

- En el mes de Noviembre 2009: 283,90 €

**G) De D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> LARA RODRIGUEZ** (R.E. núm. 2735/09), solicitando el vallado de la parcela adjudicada para complejo turístico rural, para que queden delimitadas de forma clara las lindes de la superficie arrendada y para evitar problemas con otros vecinos. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, dando traslado al Concejal de Agricultura.

**H) De la FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES** (R.E. 2881/09), solicitando el visto bueno a la propuesta de vacaciones del personal funcionario para el presente ejercicio, según peticiones adjuntas. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y da el visto bueno, a la propuesta de vacaciones para el año 2009, desglosados por departamentos, según sigue:

LIZÁN GONZÁLEZ, ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 30 de junio al 14 de julio (11 Háb)</li> <li>- Del 3 al 11 de agosto (7 háb)</li> <li>- Resto (4) en FERIA</li> </ul>
MEDRANO VILAFRANCA, ALEJANDRO (según solicitud adjunta RE 2238/09)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 17 al 24 de junio (6 háb)</li> <li>- Del 15 al 22 de julio (6 háb)</li> <li>- Del 12 al 19 de agosto (6 háb)</li> <li>- Del 1 al 9 de octubre (7 háb)</li> </ul>
CICUENDEZ SANTOS, MARTÍN (según solicitud adjunta RE 2754/09)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 3 al 18 de septiembre (12 hab)</li> <li>- Del 26 de octubre al 6 de noviembre (10 háb)</li> <li>- Del 9 al 14 de diciembre (4 háb)</li> </ul>
ALHAMBRA RODRIGUEZ-G., ELENA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 2 al 8 de junio (5 háb)</li> <li>- Del 8 al 18 de septiembre (9 háb)</li> <li>-Resto en Diciembre/09 (8 h)</li> </ul>
DIAZ ALMENDROS, ENRIQUE (según solicitud adjunta RE 2292/09)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 29 de junio al 6 de julio (6 háb)</li> <li>- Del 3 al 10 de agosto (6 háb)</li> <li>- Del 28 de septiembre al 9 de octubre (10 Háb)</li> </ul>
ESCRIBANO RUBIO, JOSEFINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 4 al 17 de junio (10 háb).</li> <li>-Resto a determinar Septiembre/Diciembre (12 h.)</li> </ul>

GOMEZ VILLASEÑOR, FERNANDO	- Del 6 al 21 de agosto (12 hábiles) - Del 21 de septiembre al 2 de octubre (10 hábiles)
MANZANEQUE TORRESANO, J.LUIS - (según solicitud adjunta RE 2575/09) háb)	- Del 23 al 31 de julio (7 hábiles) D- Del 17 al 31 de agosto y 4 septiembre (12) - Del 21 al 30 de diciembre (6 hábiles)

## V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

### LICENCIAS DE OBRAS

A) De la solicitud presentada por **D. FAUSTINO BUSTOS PÉREZ** (R.E. núm. 2550/09), solicitando renovación de la licencia de obras consistente en reparación de tejado y habitación, concedida mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 03.12.2008. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Sr. Aparejador para que emita informe y al funcionario competente en la materia, para que indique si se ha pagado dicha licencia por el interesado.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR PATUDO MUÑOZ** y **D. MIGUEL ANGEL TORRESANO REGUILLO** (R.E. núm. 1248/08), solicitando licencia urbanística para ampliación de cocina y local del bar sito en calle Santa Ana, núm. 60. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 18.06.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes.

**PRIMERO.-** Conceder a **D<sup>a</sup> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR PATUDO MUÑOZ** y **D. MIGUEL ANGEL TORRESANO REGUILLO**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la C/ Santa Ana, núm. 60, consistente en *ampliación de cocina y local del bar*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Garrido de la Parra.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

**SEGUNDO.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

**TERCERO.-** Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 946,98 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 851,98 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 30.427,88 €).

### LICENCIAS DE APERTURA

A) Visto el expediente tramitado a instancia de **D<sup>a</sup> LUCIA VALERO ESCRIBANO** (R.E. núm. 1658/09), solicitando licencia municipal de apertura para el ejercer la actividad de *venta de productos para animales de compañía - consultorio veterinario- con emplazamiento en la Avda. Libertad, núm. 68*. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe emitido por el Arquitecto Técnico de fecha 23.06.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO.-** Conceder a **D<sup>a</sup> LUCIA VALERO ESCRIBANO**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia municipal de apertura para

ejercer la actividad de *venta de productos para animales de compañía – consultorio veterinario– con emplazamiento en la Avda. Libertad, núm. 68.*

**SEGUNDO.**– Condicionar la efectividad de la licencia al cumplimiento de los requisitos indicados en el informe técnico del Arquitecto, que se citan a continuación:

*“a. Dispondrá de suficientes medios de extinción, al menos dos extintores de polvo polivalente, de 6 kg., uno junto al acceso, otro al fondo del local, colocados con su parte superior a 1,70 m. Máximo sobre el suelo.*

*b. Dispondrá de señalización de “SALIDA”, sobre la puerta propia del local, en cartel normalizado o integrada en el aparato de alumbrado de emergencia.*

*c. Se considera el local como un solo sector de incendios, debiendo disponer las paredes que lo delimitan de otros locales y el forjado de separación con la vivienda superior una resistencia al fuego de 90 minutos (REI-90).*

*d. En el acceso, la rampa deberá tener acabado antideslizante.*

*e. En el aseo, se deberá cumplir los requisitos previstos en la Ley y en el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha (en particular en el recorrido de entrada y en el interior del aseo se podrá inscribir un círculo de 150 cm. Libre de obstáculos y se dispondrán las barras de apoyo para el uso accesible del inodoro atendiendo a las condiciones de la normativa antes dicha)*

*f. No se almacenarán productos inflamables o peligrosos, salvo en las cantidades mínimas imprescindibles para el empleo inmediato, en el funcionamiento normal de la actividad*

*g. La instalación eléctrica del local será conforme con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias. Se acreditará mediante el Boletín del Instalador sellado por Industria”.*

**TERCERO.**– El interesado no podrá iniciar la actividad hasta que se haya girado visita de comprobación por el Técnico Municipal en la cual se acredite el cumplimiento de las medidas correctoras propuestas.

**CUARTO.**– Aprobar los derechos y tasas que ascienden a **ciento veinte euros** (120,00 €).

**VI. – RUEGOS Y PREGUNTAS.**– En estos momentos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda, solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, resultados de las tomas/ análisis realizados desde hace 2 años en el Filtro Verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del veinticinco de junio de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
SECRETARIO,

EL

**DILIGENCIA.**– La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por DOCE folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,